

ADENDA No. 01

PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA N° EPA-PSMC-006-2026

Objeto: “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE SONOMETROS DE PROPIEDAD DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL - EPA CARTAGENA”

EL ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA, expide la presente ADENDA, la cual, no altera, adiciona, cambia o transforma el objeto del proceso de contratación en sus condiciones determinantes y sustanciales de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.2.1, del Decreto 1082 de 2015, el cual señala:

“Artículo 2.2.1.1.2.2.1. Modificación de los pliegos de condiciones. La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación”.

Que, de conformidad con los documentos precontractuales publicados en la plataforma del SECOP II y la observación presentada oportunamente por el interesado en el proceso de selección INTECCON COLOMBIA el día 22 de octubre de 2026 la Entidad evidencia que el texto descrito en el punto 1.1.1 y adicionalmente en el punto 2.1.1 de la Invitación contienen un error involuntario de transcripción al indicar como documento de consulta de las especificaciones técnicas del objeto a contratar el “Anexo Técnico” siendo que el documento de consulta de las mismas es el Estudio Previo publicado en esa plataforma.

Que, en virtud de lo anterior, el Establecimiento Publicado Ambiental de Cartagena, conforme las razones antes expuestas, procede a emitir la siguiente, adenda, así:

ADENDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el documento denominado Invitación Pública EPA- PSMC- 006-2026 en lo correspondiente al documento de consulta de las Especificaciones Técnicas señalados en los puntos 1.1.1 y 2.1.1 de la Invitación de la referencia el cual quedará de la siguiente manera:

“1.1.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Las especificaciones del servicio y bienes a entregar y objeto del presente proceso de contratación se encuentran descritas y detalladas en el Estudio Previo que hace parte integral del presente documento.”

2.1.1. Alcance del Contrato y Especificaciones Técnicas:

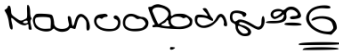
El contratista adjudicatario, debe cumplir con las condiciones para llevar a cabo la ejecución del contrato conforme a las Especificaciones Técnicas descritas en el Estudio Previo que hace parte integral de la presente Invitación, así: (...)

ARTÍCULO SEGUNDO: Estas modificaciones se entienden incorporadas en los documentos del proceso de **SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. EPA-PSMC-006-2026**, los demás términos del presente proceso de selección no modificados en la presente Adenda, se mantienen vigentes.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la publicación de la Adenda No. 01 en el Portal Único de Contratación - SECOP II (www.contratos.gov.co).

Dada en Cartagena, a los veintiséis (26) días del mes de octubre de 2026.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


MAURICIO RODRIGUEZ GOMEZ
DIRECTOR GENERAL


Revisó: Carlos Hernando Triviño Montes
Jefe Oficina Asesora Jurídica.

Proyectó: Lina P. Viera A. 
Asesora Jurídica Externa